

# Instrumentalización parental, una pauta de interacción al interior de la familia

*Mtr. José Luis Barzola Matos*

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

*joseluisbm7@gmail.com*

*Mtr. Alberto Quintana Peña*

*Docente principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

*albertolqp@gmail.com*

## Resumen

En este artículo se presenta el constructo instrumentalización parental como categorización de una problemática al interior de las familias, siendo un fenómeno que ya ha sido advertido por distintas perspectivas y corrientes de la psicología, pero que al presente no se ha llegado a un consenso al respecto. La mayoría de teóricos e investigadores en el área han descrito y explicado distintos estados del mismo desde sus propias perspectivas teóricas, pero que hacen alusión a un mismo fenómeno, el cual se propone denominar instrumentalización parental, definiendo al fenómeno en función a su principal característica. Finalmente, se concluye que este constructo permitirá cimentar las bases teóricas necesarias que posibilitaran aplicaciones en la intervención clínica-sistémica con familias que lo padecen.

**Palabras clave:** instrumentalización parental, familia, sistémico, constructo.

## Abstract

*This article presents the construct parental instrumentation as a categorization of a problematic inside families. This phenomenon has already been noticed by different psychological perspectives and currents, but a consensus has not been reached. Most of theorists and researchers in the area have described and explained different states of the same from their own theoretical perspectives, but allude to a same phenomenon, which is proposed to denominate parental instrumentation, defining the phenomenon in function of its main characteristic. Finally, it is concluded this construct will allow to cement the necessary theoretical bases to enable applications in the clinical-systemic intervention with families that suffer from it.*

**Key words:** Parental instrumentation, family, systemic, construct.

## Introducción

La familia es el contexto innato para el crecimiento y desarrollo humano. Minuchin y Fishman (2004) la definen como “el grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción” (p. 25). Son estas interacciones las que permiten el desarrollo socioemocional de los hijos, es por ello que se espera sean las más adecuadas o saludables posibles. Ciertamente, las expectativas sobre el rol de la familia siempre son grandes; no obstante, cuando las familias viven situaciones de mayor exigencia, como las crisis transitorias o no transitorias, suelen alterarse estas pautas de interacción.

Las anomalías en dichas pautas de interacción pueden devenir en afectaciones emocionales en la pareja, tales como la ansiedad o la depresión. Una de las situaciones que podría generar tales alteraciones es la ruptura familiar; que actualmente es una realidad cada vez más común en nuestro país. El divorcio o separación conyugal frecuentemente requiere de la intervención de los psicólogos tanto desde el ámbito pericial como del clínico (Arch, 2010).

El Instituto de Ciencias para la Familia (2011) publicó un artículo donde evidenció que en el Perú se aprecia un incremento de las parejas convivientes y la disminución de los matrimonios. Sin embargo, las estadísticas no revelan la real dimensión de esta problemática, pues las separaciones de hecho, ya sea en hogares donde los padres estaban casados u hogares formados por convivencia de los padres, muchas veces, se cuenta aparte, siendo invisibilizadas.

El estudio de lo que se ha denominado instrumentalización parental se ha iniciado en el contexto de divorcio o separación. Se han estudiado fenómenos o síndromes que presentan los menores, en litigios por tenencia o custodia de menores, siendo el más difundido el propuesto por Gardner en 1985, el denominado síndrome de alienación parental (SAP).

Gardner (1985) planteó el SAP para referirse a la relación padre-hijo, en la cual el progenitor alienador provoca mediante mensajes continuos, que los hijos censuren, critiquen y rechacen al otro progenitor de modo injustificado y/o exagerado.

Dichas pautas de interacción progenitor-hijo planteadas por Gardner se circunscriben a las disputas legales por la tenencia de los menores; sin embargo, hay razones suficientes para suponer que en las familias se suscitan otras formas de interacción dañina en la que los progenitores usan a los hijos de múltiples maneras (Barzola, 2015); y, además, que ello no ocurriría exclusivamente en los contextos antes mencionados, sino que podría encontrárselos en situaciones posteriores al divorcio (Barzola 2017); y aún quedaría pendiente describir qué ocurre en hogares que se podrían denominar intactos (Montenegro, 2004).

La discusión científica respecto al constructo SAP ha sido influenciada por el discurso político-social, generándose intensos debates entre distintos profesionales de la salud mental; sin embargo, no se han generado soluciones técnicas al respecto (Chacón, 2008; Muñoz, 2010). No queda clara la definición de este constructo; ni cómo ocurre este fenómeno, y justamente este vacío o necesidad de redefinición una razón más para profundizar

en el campo de las pautas de interacción familiar (Barzola, 2015).

Indagando en la literatura y estudios actuales en el campo de las pautas de interacción familiar dañina (Francescato, 1995; Vallejo, Sánchez-Barranco y Sánchez-Barranco, 2004; Coca y Luan-go, 2009), se encuentra que estas formas de interacción dañinas con los hijos son denominadas de diversos modos, sin embargo, en todos los casos se hace referencia a una intervención del progenitor para usar o instrumentalizar a sus hijos; se aprecia que los fines son para beneficio de los progenitores y donde los menores llevan a cuenta el perjuicio mayor (Barzola, 2015).

Es evidente que en circunstancias de la ruptura y posruptura los hijos experimentan un momento crítico, pues deben adaptarse a la separación de sus progenitores, en otros términos, al hecho de vivir con uno y ver al otro de vez en cuando. En este contexto de crisis no transitoria, separación de los progenitores, se genera cierta vulnerabilidad tanto en la estructura como en la dinámica familiar; afectándose los vínculos y los miembros que la integran. En palabras de Minuchin y Fishman (2004), el holón parental, entiéndase subsistema padres e hijos, es sustancialmente afectado. No obstante, aún quedaría por definir en qué dimensión pueden ser afectados cada uno de los miembros de la familia (Bolaños, 2002).

El divorcio y/o la separación parecen ser variables condicionantes de la instrumentalización parental de los hijos; suponiéndose que tendría implicancias en la psiquis de los menores que viven en este contexto familiar y que ameritan una indagación profunda. Sin embargo, al hacer una

revisión de las publicaciones y estudios específicos sobre la materia, se constata que son escasos en la producción científica latinoamericana, y en particular en el Perú. Se hace evidente que la temática del divorcio y la separación es insoslayable en la actualidad, por ello resulta notable que las investigaciones y aportes científicos a esta problemática sean insuficientes.

Las afectaciones a nivel emocional, conductual y académico que impactan en los menores que experimentan un ambiente familiar poco saludable, con conflictos parentales no resueltos; es decir, en continuas discordias, no se diferencian de aquellos que afectan a niños que provienen de hogares afectados por divorcio y precedidos por conflictos intensos y frecuentes (Montenegro, 2004). Esto lleva a pensar que puede existir alguna relación entre las interacciones anómalas al interior de la familia y las disfunciones producidas en la vida psíquica de los hijos; dejando en entredicho que el evento de la separación sea la única variable por considerar.

Por lo expuesto queda claro que para comprender cabalmente el constructo de instrumentalización parental es insoslayable abordar en primer lugar a la familia, de modo que pueda comprenderse en primera instancia el sistema y como este se puede ver afectado por fenómenos o conductas de manipulación de progenitores a la prole.

## **La familia**

### **Conceptualización de familia**

Desde los albores de la historia del ser humano la familia ha tenido influencia de variables sociales,

económicas, así como culturales de cada región en el mundo. Debido a toda esta complejidad, distintas ramas del conocimiento como la filosofía, sociología, demografía, derecho, psicología, entre otras, se han dedicado a explicar los distintos fenómenos que en ella acontecen. La familia siempre ha tenido un rol preponderante en la sociedad; pues esta ha sido entendida como la célula fundamental de la misma, pieza clave para la socialización de los jóvenes; y que ha garantizado la permanencia de la humanidad, en tanto la entendemos como humana.

Partiendo de la teoría general de sistemas de Von Bertalanffy (1954), se puede plantear o entender a la familia como un sistema abierto organizacionalmente, el cual está separado del exterior por fronteras claramente establecidas. Dicho subsistema abierto está vinculado e interactuando constante y recíprocamente con distintos grupos sociales (Valladares, 2008).

La organización familiar posee propiedades tales como la totalidad o no sumatividad; esto quiere decir que los cambios generados en un miembro de la familia afectan a los otros. Es así que los patrones de circularidad no siempre están bien definidos, de modo que no es sencillo determinar las causas y los efectos de las interacciones de manera lineal. Además, se aprecia el principio de equifinalidad, pues muchas familias pueden llegar a pautas de interacción similares, aunque provengan de contextos bastante disímiles.

La familia es definida por Minuchin (1986) como un conjunto organizado e interdependiente de personas que se encuentran en interacción constante, la cual está regulada por pautas y roles di-

námicos que se dan entre los miembros, así como con el entorno externo. La familia estaría estructuralmente compuesta por subsistemas delimitados con diferentes grados de permeabilidad y con variadas formas de jerarquización interna entre ellos (Minuchin, 1974).

Los mecanismos comunicativos, que también aplica entre integrantes del sistema familiar, según la teoría de la comunicación de Watzlawick, Beavin, y Jackson (1967), se instauran y sistematizan su interacción a través de procesos comunicativos digitales y analógicos, los cuales forman relaciones de simetría y/o complementariedad.

Por otro lado, los conceptos provenientes de enfoques evolutivos con el de Haley (1981) apuntan que el sistema familiar conserva su organización a través procesos homeostáticos, a través del tiempo y las fases evolutivas que experimenta, las cuales tienden a ser normativas y convenientes de su ciclo vital. También es necesario considerar las posibles crisis entre una y otra fase, la superación de estas crisis requiere modificaciones en la estructura del sistema manteniendo su organización. Sin embargo, cuando surge una crisis de tipo no transitoria como lo es el divorcio, no siempre la adaptación es sencilla, y en muchos casos puede traer secuelas en la vida de sus miembros.

### **Funciones de la familia**

La familia provee un contexto favorable en el desarrollo biológico, psicológico y social, proporcionando la satisfacción de cada una de las necesidades básicas de la prole. Es además el espacio donde el nuevo ser humano adquiere sus prime-

ras experiencias y aprendizajes. Así como la transmisión de valores vitales, ético-morales, trascendentales, culturales, etc.; en pocas palabras, es el espacio donde adquieren su principal concepción del mundo. Además, es el contexto ideal para la formación de la personalidad de los hijos, desarrollándose la autonomía, habilidades sociales, y adquisición del sentido de pertenencia. (Papalia, Wendkos y Duskin 1998; Martínez, 2001).

De acuerdo con Ackerman (1996), la familia cumpliría las siguientes funciones: en primer lugar, estaría la atención de las necesidades afectivas de los miembros; también sería una función relevante la satisfacción de las necesidades físicas, es decir aquellas que permiten la supervivencia.

Otras funciones importantes consistirían en el establecimiento de adecuadas relaciones interpersonales, las cuales permitan la efectiva socialización del ser humano; la familia también brinda las mejores posibilidades para que la persona alcance su óptimo desarrollo. Entre otras funciones como es estimular y fomentar el aprendizaje y la creatividad de sus miembros que la integran; así como fomentar un sistema de valores. A continuación, se explica y amplía las principales funciones de la familia según Martínez (2001):

*Función biológica.* Referida a la función reproductiva, es decir permite generar una descendencia. Se crean las condiciones para el desarrollo físico, psicológico y social de los miembros de la familia.

*Función económica.* Concerniente a la obtención de los recursos para la subsistencia, y su pertinente administración. Es decir, aquellas que satisfa-

cen las necesidades básicas de los seres humanos, así como las tareas cotidianas que garanticen servicios básicos en el hogar que son muy necesarios para la preservación y bienestar de la familia.

*Función educativo-cultural.* Se trata de la influencia que despliega la familia en quienes la integran, generando los procesos de aprendizaje individual y en el contexto del desarrollo familiar. La familia permite la transferencia de vivencias histórico-sociales en la vida doméstica, el traspaso de valores ético-morales, los cuales contribuyen de forma trascendente a la formación de la personalidad de los miembros. Según Ares (2002), la función educativa, abarca a las demás funciones, ello incluye elementos importantes dentro de los cuales están:

*Función de crianza.* Está referido a toda práctica al interior de la familia que se orienta a brindar los cuidados mínimos necesarios que asegure la supervivencia de los miembros, en especial de la descendencia. Cabe señalar que esta función incluye un aporte afectivo importantísimo tanto de la madre como del padre.

*Función de culturalización.* Al vivir el ser humano determinados contextos culturales, la familia constituye el principal medio para transmitir las pautas culturales de generación a generación, y ciertamente permite al mismo tiempo modificaciones en ellas.

*Función de socialización.* Dado que los seres humanos somos eminentes sociales, es de suma importancia que la familia medie este proceso de socialización. Sobre todo, en las edades tempranas que es cuando los nuevos seres adquieren la

mayor parte de sus comportamientos que le serán útiles para interactuar con la sociedad. Además de la interiorización de valores sociales, éticos y morales, y la afirmación de su identidad personal, familiar y social.

*Función de apoyo y protección psicosocial.* La familia también funge como el factor protector y estabilizador por definición ante problemáticas de índole psicológico, facilitando a los miembros alcanzar un ajuste emocional.

Minuchin y Fishman, (2004) afirman que la familia, y en específico el holón parental, es decir, el subsistema padres e hijos es un espacio de aprendizaje, donde los hijos empiezan a reconocer las conductas que son favorables y por ende recompensadas; y, por otro lado, aquellas, que son desalentadas. Añaden además que el subsistema parental, relación padres e hijos, tiene influencia directa en el estilo de afrontamiento de conflictos, de negociación de la prole.

Por otro lado, permite a los hijos aprender y comprender principios de convivencia y autoridad, los cuales le serán de mucha utilidad en el mundo adulto. La familia viabiliza el afronte de problemas en cuanto a los límites, los espacios y la autoridad, así como la preparación futura de los jóvenes; para la relación de parejas y para la vida familiar en general (Valladares, 2008).

Vallejo y Sánchez-Barranco (2004) añaden y subrayan que la función de la familia tiene una importancia mayor a la supervivencia y el crecimiento físico de los hijos, dado que es también facilitadora de su desarrollo socio afectivo, permitiendo a los hijos transformarse, desde un

inicial individuo biológico que es al nacer, en una individualidad biopsicosocial, es decir, la persona que es de adulta. Es por ello, que resulta fundamental el establecimiento de relaciones de vinculación afectiva o de apego del niño con sus progenitores o cuidadores.

Valladares, (2008) afirma que la necesidad de vivir en familia del ser humano se debe principalmente a las interacciones psicológicas que tienen los progenitores con sus hijos durante el proceso de formación de la personalidad de estos últimos. Aquí se puede notar claramente el rol y la importancia psicológica de los nuevos integrantes de la sociedad. La familia, es, además, un grupo humano donde se instauran relaciones recíprocas, en otras palabras, los individuos aprenden a compartir a partir de sus experiencias; además se establecen dependencias, entendiéndose la necesidad del otro; así como lazos afectivos entre sus miembros (Valladares, 2008).

De este modo la familia ha cumplido y sigue cumpliendo un papel sobresaliente en el desarrollo de la sociedad, cada vez más civilizada y humana. Cabe mencionar que la familia es en esencia un ente cambiante, lo ha sido a través del tiempo; a través de la historia se puede apreciar que han existido distintos tipos de familia y los nuevos patrones que hoy tenemos; y que aún continúan mudando.

### **Tipos de familia**

Como se ha dicho antes, el concepto de familia ha ido evolucionando a través del tiempo, así mismo los tipos de familia han ido tomando formas y características muy particulares. Desde las fami-

lias patriarcales, poligámicas hasta las formas de familia más actuales y que aún siguen tomando nuevos matices. La familia moderna, constituida por progenitores y la prole es el modelo más reciente y general. No obstante, en la actualidad diversos fenómenos sociales como la convivencia, la monoparentalidad, normalización del divorcio y las segundas nupcias abren paso a variantes del paradigma de familia.

A continuación, se presenta algunos criterios usualmente empleados para la clasificación de los tipos de familia; estas tipologías fueron recogidas en la Primera Reunión de Consenso Académico en Medicina Familiar de Organismos e Instituciones Educativas y de Salud (Elementos esenciales de la medicina familiar, 2005).

Según el desarrollo social de la familia:

*Familia arcaica o primitiva:* es aquella que se define primariamente por factores socioculturales y demográficos, en conjunción con los elementos de identificación cultural; estas familias tienen escasas posibilidades de acceso a niveles aceptables de satisfacción individual. Se describe como paradigma a las familias indígenas. La familia campesina que tiene como actividad principal la producción primaria sería la más representativa.

*Familia tradicional:* personificada por las familias de clase media, por mucho tiempo una de las más comunes. Tienen como característica la transferencia de modelos socioculturales, entiéndase: tradiciones familiares, los valores sociales y de vida que permiten la continuación de tales características mediante el desarrollo de las fa-

milias de la siguiente generación. Es aquella en la que el padre se encarga del sustento para la familia y la madre se dedica al hogar y a los hijos.

*Familia moderna:* tiene elementos de desarrollo que son característicos en familias de niveles socioeconómicos altos. Es la familia en la que los ambos padres trabajan; y también puede incluir aquellas que solo está presente la figura materna para sostener la familia. Cabe mencionarse que en el siglo XIX este tipo de familia se ha extendido a los diferentes estratos de la sociedad.

Según la composición de la familia:

- *Familia nuclear:* cuenta con esposo, esposa con o sin hijos.
- *Familia extensa:* conyugues e hijos que viven junto a otros familiares consanguíneos, por adopción o afinidad.
- *Familia extensa compuesta:* los anteriores que además conviven con otros sin nexo legal (amigos, compadres, etc.).

Según sus complicaciones:

- *Familia interrumpida:* es aquella en que la unión conyugal se disuelve ya sea por separación o divorcio.
- *Familia contraída:* cuando fallece uno de los cónyuges.
- *Familia reconstruida:* es aquella donde uno o ambos conyugues tuvo una pareja previa.

Según su funcionalidad:

- *Familias funcionales:* son consideradas como tal cuando cumplen todas las funciones que se

esperan de ella, conjuntamente con brindar la posibilidad de desarrollo de sus miembros.

- *Familia disfuncional*: son aquellas que no proceden acorde a las expectativas que se tienen de ella respecto a las funciones que le son adjudicadas.

No obstante, y debido al interés particular de observar las variables en contextos de familias que han sufrido una separación o las están sufriendo se ha esbozado tipos de hogares definidos por la etapa de transición en que se encuentran. Siendo el principal criterio la fase/ crisis no transitorias que experimenta la familia.

### **Instrumentalización parental**

Por mucho tiempo se ha centrado la atención en diversas formas de interacción en el grupo familiar, en los diversos niveles, ya sea conyugal, parental o filial (Minuchin, 1974), de otro lado se ha observado con cierta frecuencia interacciones poco menos que saludables al interior del sistema familiar, en muchos casos, muy evidente como la violencia familiar, entre otros, que hoy en día son objeto de estudio y publicaciones (Quintana y col., 2015). Según Barzola (2015, 2017), se ha identificado una pauta de interacción dañina, que pasa inadvertida en algunos casos, pero se presume puede tener consecuencias devastadoras para alguno de los miembros del sistema familiar; y siguiendo el concepto de no sumatividad de Minuchin, terminaría afectando a todas las partes integrantes. Nos estamos refiriendo a la manipulación que hacen los progenitores respecto a sus hijos, en otras palabras, el “uso” inapropiado, valga la redundancia, que ejercen hacia los menores.

### **Teorías y modelos explicativos de la instrumentalización parental**

El concepto *instrumentalización parental*, como tal, no es encontrado en la literatura, más bien suele usarse denominaciones tales como: Doble vínculo, cisma marital, triangulación, conflicto de lealtades, manipulación de los hijos entre otros que se explican a continuación.

#### **1. El síndrome de alienación parental (SAP)**

El síndrome de alienación parental (SAP), descrito por Gardner (1985), implica un rechazo de los hijos menores a la interacción parentofilial, quienes experimentan un proceso de ruptura parental originado por las conductas y actitudes del progenitor aceptado por el menor. Es decir, el debilitamiento de la relación con el progenitor rechazado por el hijo no tiene base en la historia previa de las relaciones parentofiliales (Ramírez, 2004).

Explicado de otro modo, el SAP surge usualmente durante las querellas por la custodia de un hijo menor; donde los hijos censuran, critican y rechazan a uno de sus progenitores de modo injustificado y/o exagerado. Este fenómeno es el resultado de una programación de parte del progenitor aceptado por el menor hacia el niño, quien contribuye con sus propias aportaciones, dirigidas al progenitor objetivo de la alienación. (Gardner, 1991).

Es posible advertir una serie de características de este denominado “síndrome” que lo hacen exclusivo de contextos legales y donde se presentan una serie de características específicas; algunas no muy claras, para determinar la presencia de

este síndrome. Muñoz (2010) determina que la fenomenología SAP surge básicamente en los procesos de separación familiar conflictivos, haciendo forzosa la mediación del sistema judicial. Por lo que estaríamos ante una casuística propia del contexto de evaluación, o peritaje, forense.

Aguilar (2005) describe al SAP como un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que son el resultado de un proceso de interacción progenitor-hijo en el que el primero transforma la conciencia de sus hijos empleando diferentes estrategias, con el propósito de obstruir, negar o destruir sus vínculos con el otro progenitor.

El SAP evidenciaría un tipo de interacción parentofilial nocivo que pueda observarse en situaciones de disputas legales; sin embargo, como veremos más adelante hay una serie de observaciones y críticas severas a este denominado síndrome de alienación parental. Tanto así, que debido a su inconsistencia no ha sido incluido en las clasificaciones diagnósticas internacionales acerca de los desórdenes mentales (APA y OMS) lo que puede ser considerado una evidencia la debilidad científica del constructo (Escudero, Aguilar y De la Cruz, 2008; Escudero, 2009).

A ello debe añadirse que la discusión científica en torno al constructo SAP se ha visto afectada por el discurso político-social, generándose intensos debates entre distintos profesionales de la salud mental; sin embargo, no se han generado soluciones técnicas al respecto (Chacón, 2008; Muñoz, 2010).

Por otro lado, para Muñoz (2010), el abordaje de la fenomenología SAP como etiqueta diagnóstica es técnicamente inadecuada e innecesaria para el

perito psicólogo, pues hace falta una adecuada redefinición del concepto, no solo clínica, sino desde el marco pericial en Derecho de Familia, evitando estériles controversias. Lo que él propone es que la evaluación individual de cada caso, considerando sus particularidades, permitirá realizar consideraciones forenses técnicamente sustentadas contribuyendo al mejor ejercicio del derecho.

La definición de lo que podemos entender como SAP es cercana a ciertos extremos de expresión de la instrumentalización parental; sin embargo, aunque en ellos puede incluir ciertas características afines, como se ha dicho líneas arriba, este nuevo constructo implica además otras formas de pautas de interacción parentofiliales nocivas.

## **2. El doble vínculo**

El antecedente más lejano en el tiempo de la instrumentalización parental es el denominado doble vínculo expuesto por Gregory Bateson, y su equipo de investigación en Palo Alto, California (1956) cuando pretendían demostrar la influencia de la comunicación humana en las denominadas patologías severas; esquizofrenia, psicosis, adicciones, anorexia nerviosa, y bulimia, entre otras. Bateson, Jackson, Haley y Weakland (1956).

Un doble vínculo es una situación comunicativa que contiene dos mensajes contrapuestos que generan una paradoja irresoluble. Ello será causante de sufrimiento e incluso patología; ya que haga lo que se haga el receptor del mensaje siempre hay equivoco. Un ejemplo se pone en evidencia cuando un niño trata de relacionarse con su madre, quien tiene dificultades afectivas. Al acercarse el

hijo ella se siente amenazada y lo rechaza, entonces el hijo se aleja y ella piensa que es una mala madre por lo que de alguna manera procura que este se acerque nuevamente.

Bateson, advierte que hay algunas condiciones necesarias para que se produzca este doble vínculo: El sujeto se encuentra en una relación donde se percibe la supervivencia como algo sumamente importante, como por ejemplo un niño en su familia, un trabajador en una empresa o alguien inscrito en cualquier otro grupo de pertenencia fundamental para su identidad. Situación en la que no se permite posibilidad de escape, eso suele ocurrir al interior de la familia.

La comunicación es contradictoria o paradójica a dos niveles, por ejemplo, a un nivel verbal te busco y a otro corporal te rechazo. Hay una prohibición tácita de meta-comunicarse, es decir, observar desde afuera lo que sucede y definir la relación.

El doble vínculo se produce en sistemas faltos de meta-reglas que permitan modificar sus propias reglas, anulando la posibilidad de cambio desde dentro del mismo sistema, ello produciría un patrón comunicacional circular y repetitivo.

En la instrumentalización parental de alguna manera encontramos el doble vínculo de Bateson, pues el niño recibe mensajes contradictorios por parte de los progenitores, quienes están enfocados en dañar al otro progenitor o sacar ventajas que pierden de vista lo que sienten los hijos.

Si bien es cierto este concepto se elaboró para comprender la estructuración de mensajes en las familias de esquizofrénicos. Este término tiene

componentes que podrían aplicarse a situaciones de rupturas conflictivas. El mensaje verbal explícito “tienes que hacer aquello”, referido a la no lealtad de hecho con el otro progenitor al tener que alinearse con el progenitor emisor del mensaje, se contradice con otro, implícito, de “no lo hagas”, referido a la lealtad con el otro progenitor que es el rol esperado como hijo. Para el niño es una situación de mucho temor frente a la posible pérdida del afecto de alguno de sus padres.

### 3. Cisma y sesgo marital

Otro antecedente es el *cisma marital*, que fue propuesto por Lidz y colaboradores (1957), quienes hablan, además, del *sesgo marital*. El cisma, se caracteriza por que cada progenitor se preocupa por problemas propios, donde compiten por la lealtad o fidelidad de la prole, además se instaura un temor a que los hijos se terminen pareciendo al otro progenitor.

En el caso del sesgo marital no hay amenazas de ruptura, pero es posible advertir un enfrentamiento constante. Los problemas psicológicos de la madre suelen dominar estas familias; el padre es por su parte quien acepta la situación haciendo parecer que todo es normal. Puede describirse este fenómeno como una escalada de conflictos conyugales; donde cada uno de los miembros de la pareja procura desprestigiar al otro, suele generarse dos partes enfrentadas en los que los menores tienen una participación activa.

La instrumentalización parental estaría también presente en el cisma y sesgo marital, pues es posible apreciar claramente dos bandos, y donde los hijos son los soldados que deben alinearse en al-

guno de los bandos, y son los que se sacrifican tal cual peones de ajedrez.

#### 4. El conflicto de lealtades

Un concepto similar lo propone en un primer momento Borszomengy-Nagy (1973), quien lo define como una dinámica familiar en la que la lealtad hacia uno de los progenitores significa deslealtad con el otro. El resultado suele ser una “lealtad escindida”, es decir, el hijo está obligado a tomar parte, y ello conlleva a elegir a uno y traicionar al otro. “tiene que asumir incondicionalmente su lealtad hacia uno de los progenitores en detrimento del otro”.

De la Torre (2005) acota que el conflicto de lealtades, suele darse con mayor frecuencia en los divorcios o separaciones conflictivas, mencionando que mucho tiene que ver con las actitudes que tienen ciertos progenitores para desacreditar al otro progenitor evitando en lo posible conexión alguna con los hijos. Para este propósito pueden formar alianzas con los hijos, las cuales pueden ser encubiertas.

Es posible apreciar además situaciones en la que los padres incitan a sus hijos, a tener mayor intimidad o confianza con uno de ellos, o directamente obligándolos a elegir entre uno u otro, provocando en ellos el denominado conflicto de lealtad hacia sus progenitores.

Los hijos se ven sometidos, sin quererlo, a ser juzgadores; en otros términos, más explícitos se diría que son manipulados. Los embates emocionales para los menores serán muy duros; pues la mayoría de los hijos tiene afecto hacia sus dos proge-

nitores y desearían mantener relación con ambos, pero no pueden hacerlo. (De la Torre, 2005)

Los hijos son sometidos a un conflicto de lealtades en procesos de separación, pues uno o ambos padres procuran que alguno de los hijos manifieste su opinión delante de un Juez con el fin de determinar con quién debe quedarse. Ante ellos, De la Torre (2005) propone “relativizar” la opinión del menor ya que existe la posibilidad de manipulación por parte de alguno de los progenitores.

#### 5. Alineamiento

Johnston y Campbell (1988) emplearon el concepto de *alienamiento* para describir las fuertes preferencias hacia uno de los progenitores que consiguientemente alejan a los hijos del otro. Argumenta que esta relación no necesariamente es el producto de actitudes manipulativas sino de la capacidad empática del progenitor “alienante”.

De otro lado, Garry y Batis (1994, en Bolaños, 2002) caracterizan a este progenitor como falto de empatía, inflexible y con escaso conocimiento de los efectos de su actitud sobre los hijos. En contraste Lampel (1996, en Bolaños, 2002) encontró niveles similares de rigidez, defensividad y represión emocional en ambos progenitores, planteando que los hijos tienden a alinearse con aquel al que sienten más abierto, capaz, y solucionador de problemas.

En este caso se trataría de una forma de manipulación más sutil, pero donde al fin y al cabo se instrumentaliza al menor; pues este no cuenta con la madurez ni una personalidad ya establecida, siendo vulnerable a la instrumentalización.

## 6. Síndrome de Medea

En los estudios longitudinales sobre los efectos del divorcio en los hijos, Wallerstein (2000) advierte que muchos niños consideran la separación de los progenitores como una querrela entre dos bandos, en el que finalmente ganará el más fuerte y será quien gane el derecho a subsistir en el hogar.

Encontró además que en diferentes momentos los hijos pueden apoyar a uno u otro progenitor. Hace énfasis en que a pesar de que muchos progenitores procuran evitar e involucramiento de los hijos, estos últimos sienten el impulso de hacerlo. Según esta investigadora, ello puede obedecer a una necesidad de protección, sin embargo, experimentan un sinsabor pues sienten que están traicionando al otro progenitor. Por otro lado, si no se parcializan por algunos de los bandos, se sienten aislados y desleales hacia ambos progenitores. Aparentemente, un dilema sin solución que trae consigo una devastación emocional.

En el extremo, estas situaciones pueden convertirse en el síndrome de Medea. La autora refiere que se trata de progenitores que no perciben las propias necesidades de sus hijos, sino que empiezan a asumir que el menor es una continuación de ellos mismos; e incluso podría llegar el momento en los progenitores y el hijo parezcan una unidad funcionalmente indivisible frente al conflicto. Puede darse el caso que el hijo sea usado como medio de desagravio o que alguno de los progenitores se ve impulsado a “secuestrar” al hijo.

Desde la perspectiva de Wallerstein (2000) se observaría claramente la instrumentalización parental, a tal punto de considerar al hijo una prolon-

gación de sí mismo, lo cual le otorga el “derecho” de manipularlo a su antojo.

## 7. La triangulación

La triangulación, descrita por Bowen (1978), plantea que un conflicto entre dos partes puede ser disimulado al propiciarse un conflicto entre uno de ellos con un tercero. Cuando aparece el rechazo el conflicto entre progenitores aparentemente queda en segundo plano, sin embargo, esto es utilizado para seguir acusándose.

En muchos casos la instrumentalización podría generarse a raíz de este fenómeno de triangulación, los progenitores tienden a sacar provecho de la situación para seguir atacándose, sin contar que el chivo expiatorio son sus propios hijos.

## 8. Triangulación manipulatoria

Linares (1996) caracteriza la triangulación manipuladora como la consecuencia de una relación simétrica poco compensada derivándose en un sistema de doble parentalidad. Los hijos reciben mensajes contrapuestos que le forjan desconcierto y angustia en ellos.

Muy similar a los casos anteriores, el progenitor busca una “alianza” con alguno de los hijos, donde finalmente terminan manipulándolos, o como se entiende en el presente estudio, instrumentalizándolos.

## 9. La parentificación

Johnston, (1990) y Hetherington (1999) se refieren a la parentificación, como la reacción de los hijos a asumir responsabilidades de protección

con su otro progenitor y/o hermanos ante la ausencia de uno de sus progenitores. En sus investigaciones encontraron que en muchas ocasiones los progenitores separados asignaban a sus hijos adolescentes más labores y les exigían asumir más responsabilidades que aquellos que provienen de hogares cuyos padres permanecen unidos.

Muchas veces se escuchan comentarios sobre los hijos de progenitores separados que les perciben con mayor madurez en contraste a los demás niños; pueden asumir una responsabilidad de cuidado de sus hermanos menores y, por lo que parece que aparentan mayor edad. Indudablemente, estos niños perciben vivencias disímiles a los hijos de familias intactas y adquieren estrategias diferentes para relacionarse con sus progenitores; estas suelen tener las particularidades propias y exclusivas de estos contextos.

La parentificación podría conceptualizarse como la inversión de roles en la que los hijos asumen el papel del padre con el que no conviven, y comienzan a realizar actividades que no son propias de su edad. Suele ocurrir que después del divorcio o la separación, las decisiones del menor toman mayor relevancia y sus opiniones son más escuchadas, apreciándose una pseudomadurez (De la Torre, 2005). Sin embargo, queda claro que es una forma de instrumentalización y por ende podría generar afectaciones en la vida emocional de los menores.

### **Modelo y conceptualización de la instrumentalización parental (IE)**

A continuación, se plantea la conceptualización de la instrumentalización parental a partir de los antecedentes más cercanos.

Cuando los padres entran en conflicto y son los hijos quienes desean mantener una posición de equilibrio, resulta inevitable que se conviertan en observadores activos de lo que ocurre y expertos detectores de las emociones que definen las desavenencias de los adultos. Ellos siguen queriendo a sus padres; y sobre todo quieren seguir siendo queridos por ellos. (Bolaños, 2002).

No obstante, a los cuestionamientos presentados sobre el SAP, y teniendo en cuenta que no es intención hacer una antítesis de su construcción, sino más bien enfocarse en la construcción de un concepto más amplio que permita abarcar no solo el abordaje de familias u hogares en litigio; sino a todo tipo de hogar que presenta pautas de interacción parentofiliales inadecuadas.

El SAP es un constructo definido principalmente en contextos de disputas legales sobre los hijos. Y, aunque no ha quedado del todo aceptado este síndrome como tal; lo que, si queda claro, es que al interior de cada familia pueden crearse pautas de interacción parentofiliales nocivas. Podrían existir formas de manipulación diferente, quizás más sutiles, aunque igual de potentes y devastadoras. Entonces se estaría hablando de un fenómeno más amplio y complejo que el SAP; que requiere un soporte teórico más elaborado.

Por otro lado, es importante mencionar que usualmente alcanzar el apoyo sin condiciones de los hijos se convierte en el móvil del conflicto y en el referente tácito de la lucha por el poder que mantienen los progenitores. Los hijos son impactados por presiones, usualmente subrepticias, para inclinarse hacia algunos de los lados. Si no se parcializan por algunos de ellos,

se sentirán aislados y desleales hacia ambos padres (Wallerstein, 2000)

Buchanan, Maccoby y Dornbusch (1991) describen el proceso a través del cual los hijos se encuentran atrapados entre sus padres, cautivos en su propia casa. En otras palabras, se entendería que están obligados a presenciar, participar y sufrir las interacciones nocivas de los progenitores.

Lund (1995) pone énfasis en el conflicto intenso entre ambos progenitores, más que en la patología individual de cada uno de ellos, desde esta visión cada uno de los progenitores aporta a la continuidad de los problemas paternofiliales y en mantener el conflicto abierto.

Las dificultades surgen no tanto por el hecho de la separación de los padres, sino cuando hacen partícipes a sus hijos e hijas de los conflictos que ha generado la separación (Segura, Gil. y Sepúlveda, 2006). En definitiva el inmiscuir a la prole en los problemas de los adultos va a tener repercusiones en la vida emocional de los mismos. Aunque muchos casos referidos provienen de hogares con un proceso de separación conyugal, surge una incógnita respecto a que esto pueda suceder también en hogares intactos. Pues, aunque la familia no esté inmersa en un proceso de divorcio, como se menciona líneas arriba, si los padres incluyen a los hijos en sus disputas, ellos tomarán partido en el conflicto, ubicándose en alguno de los bandos enfrentados, e imitando las disputas de los adultos (Segura y col. 2006).

Un divorcio amistoso puede mejorar el ajuste de los hijos menores, en tanto que una separación conflictiva únicamente lo empeorará. Es neces-

rio enfatizar que los conflictos entre los progenitores no desaparecen después de la separación o el divorcio, e inclusive podrían aumentar posteriormente (Oropeza, 2008).

Las psicopedagogas Coca y Luango (2009) abordan la alienación parental en su libro *Los hijos manipulados tras la separación*. En él, manifiestan que la mayoría de los padres utilizan en algún momento de la vida familiar a sus hijos, pero que esto se hace más evidente en los procesos de separación. Consideran que habría tres perfiles característicos de progenitores manipuladores. En primer lugar estaría el progenitor que lo hace por razones de índoles económicas llegando a utilizar a los hijos como “moneda de cambio”; un segundo perfil es de que aquellos progenitores que pasada la separación sienten tanto rencor hacia su expareja que esperan su muerte social, laboral y aun física por lo que dan comienzo a una política de afectación familiar, buscando poner a los hijos en contra del otro progenitor, siendo su única preocupación hacer daño a su excónyuge; y el último perfil es caracterizado por el progenitor alienador del cual se sospecha alguna anomalía psíquica. Algunos de estos casos presentan antecedentes psiquiátricos, como trastornos depresivos o ansiosos; además, tendrían un estilo educativo que anima en demasía el apego y la propiedad de sus hijos. Coca y Luango (2009) concluyen afirmando que un niño manipulado por sus padres tiene muchos problemas psicológicos.

De lo visto, se advierte algunos efectos tras la mediatización de los hijos. Por ello, Jiménez (2012) advierte que, por encima de todo, los progenitores que se sientan más afectados con la ex-

perencia de ruptura matrimonial deberán hacer el esfuerzo de no *instrumentalizar* a sus propios hijos como medios o agentes de sus deseos de venganza. Porque los niños de los padres separados necesitan ser fieles a ambos progenitores. A ello debemos sumar el hecho que las primeras relaciones afectivas son claves en el desarrollo emocional, teniendo repercusiones muy importantes en el desarrollo social del niño, pues establece un modelo representacional de lo que serán sus futuras relaciones cuando sea adulto (Reyes y Sánchez, 2008).

Reyes y col., 2008 hacen hincapié acerca de esta necesidad inicial de seguridad o estabilidad afectiva, pues se verá gravemente amenazada por un divorcio o separación, quebrándose el grupo familiar. Donde no solo pierden la seguridad de uno de sus progenitores, sino que los hijos terminan siendo víctimas de las manipulaciones de uno de los padres para hacer daño al otro, hasta el punto de generar alguna patología, como puede ser el caso extremo del denominado SAP.

Es común que posteriormente al proceso de separación, los progenitores adopten nuevas conductas y formas de interacción para con sus hijos, lo que implica en muchas ocasiones un cambio de roles relacionales. Estos roles que los progenitores fijan en sus hijos se relacionarían a sus propias actitudes hacia ellos (Francescato, 1995).

Según Francescato (1995) en ocasiones los hijos son “utilizados” para satisfacer necesidades personales, ya sea de compañía, venganza contra el otro progenitor, rol de pareja en algunas decisiones, y en muchas ocasiones se les asigna el rol de “emisarios emocionales”, diciendo al menor lo que

se desea decir a la pareja o usados como soporte emocional, descargando sobre ellos situaciones emocionales que no les corresponde asumir.

Es así que la instrumentalización parental ha estado inmiscuida en las familias, y se supone no solo en familias en proceso de divorcio, sino también en las familias intactas. Es, entonces, insoslayable definir los atributos relevantes de este concepto.

La instrumentalización parental es un constructo que hace referencia a una forma específica de interacción parentofilial la cual se caracteriza por acciones deliberadas o inconscientes de los progenitores para emplear como un instrumento a los hijos menores con un objetivo específico. Este objetivo, por lo general, beneficia del progenitor, pero al mismo tiempo afecta la integridad física, psíquica, y social del menor. Tales objetivos pueden estar orientados a lograr ventajas sobre el otro progenitor; dañarlo en un afán de venganza; y en otros casos aparentemente menos dañinos se usa a los hijos como soporte o apoyo emocional. (Barzola, 2015, 51-; 2017, 40).

En cuanto a la edad de mayor vulnerabilidad, los autores difieren acerca de cuándo el hijo es más proclive al conflicto de lealtades. Buchanan y col. (1991) señalan que la adolescencia sería el momento más proclive a que los hijos se perciban envueltos en el conflicto de sus progenitores. Waldron y Joanis (1996) refieren que los niños entre los 8 y los 15 años son los más vulnerables; finalmente Wallerstein (2000) indica que es entre los 9 y 14 años. En líneas generales, podríamos decir que los hijos se hacen más vulnerables en tanto aún son culturalmente dependientes de sus dadores de cuidado y más conscientes de la realidad que los circunda.

Se puede compartir la conclusión de Muñoz, (2010) de que no se trata de criminalizar el derecho de familia, con rótulos o “síndromes” sino de velar por el adecuado proceso de desarrollo psicoevolutivo de los hijos sumidos en una separación parental, o en general de pautas de interacción parentofiliales conflictivas, y así mismo, actuar en pro de recuperar el equilibrio del grupo familiar, desarrollándose nuevas formas de relación, a partir de una nueva organización, definitivamente no iatrogénica para sus miembros.

## Referencias

- Aguilar, A. (2005). *Síndrome de alienación parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Córdoba: Almuzara.
- Ackerman, N. (1996). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares* (2.<sup>a</sup> ed.). Buenos Aires: Ediciones Hormé.
- Arch, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos: implicaciones para las recomendaciones de guarda y custodia. *Revista Papeles del Psicólogo*, 2(31), 183-190.
- Bateson, G., Jackson, D., Haley, J. y Weakland, J. (1956). *Hacia una teoría de la esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.
- Barzola, J. (2015). Redefinición del síndrome de alienación parental (SAP): instrumentalización parental. *Revista peruana de psicología y trabajo social*, 5(1), 51-59.
- Barzola, J. (2017). *Ansiedad e instrumentalización parental en hogares intactos, en crisis de separación y posdivorcio*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Bolaños, I. (2002). El síndrome de alienación parental. Descripción y abordajes psicolegales. *Psicopatología legal y forense*, 2(3), 25-45.
- Borszomengy-Nagy, I. (1973). *Las lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bowen, M. (1978). *Family Therapy in Clinical Practice*. USA: Jason Aronson Inc. Publishers.
- Buchanan, C., Maccoby, E. y Dornbusch, S. (1991). Caught between parents: Adolescents experience in divorced homes. *Child's development*, 62, 1008-1029.
- Chacón, F. (2008). El conceptualismo de Guillermo de Ockham y el debate sobre la existencia del síndrome de alienación parental (SAP). *Guía del psicólogo*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Coca, A. y Luengo, D. (2009). *Los hijos manipulados tras la separación: SAP*. Barcelona: Viena.
- De la Torre, J. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de Psicología del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla*, 23(1), 101-112.
- Elementos esenciales de la Medicina Familiar (2005). Conceptos básicos para el estudio de las familias. Código de Bioética en Medicina Familiar. *1.<sup>a</sup> Reunión de Consenso Académico en Medicina Familiar de Organismos e Instituciones Educativas y de Salud*.
- Escudero, A. (2009). Las estrategias de maltrato en la violencia de género: la destrucción en la vic-

- tima de la “identidad propia”. En O. Castanyer, P. Horno, A. Escudero, y I. Monjas *La víctima no es culpable*. Bilbao: Desclée De Brouwe.
- Escudero, A., Aguilar, L. y De la Cruz, J. (2008). La lógica del síndrome de alienación parental de Gardner (SAP). *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 28(102), 283-305.
- Francescato, D. (1995). *Hijos felices de parejas rotas*. Barcelona: Ariel.
- Gardner, R. A. (1985). Recent trends in divorce and custody litigation. *Academy Forum*, 29, 3-7.
- Gardner, R. A. (1991). *Sex Abuse Hysteria: Salem Witch Trials Revisited*. Cresskill, NJ: Creative.
- Haley, J. (1981). *Uncommon therapy*. New York: Norton.
- Hetherington, E. (1999). Should we stay together for the sake of the children?. In E. M. Hetherington (ed.) *Coping with divorce, single parenting, and remarriage, a risk and resiliencie perspective* (93-116). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Instituto de Ciencias para la Familia. (2011). *Mapa mundial de la familia 2013: los cambios en la familia y su impacto en el bienestar de la niñez*. Lima: Universidad de Piura.
- Jiménez, J. M. (2 de octubre de 2012). Niños instrumentalizados durante la ruptura familiar. Recuperado de <http://ccs.org.es/>
- Johnston, J. , y Campbell, L. (1988). *Impasses of divorce: The dynamics of resolution of family conflict*. New York: The Free Press.
- Lidz, T., Cornelison, A., Fleck, S. y Carlson, D. (1957). *El medio intrafamiliar de los pacientes esquizofrénicos: cisma marital y sesgo marital*. Montevideo: Buenos Aires.
- Linares, J. L. (1996). *Identidad y narrativa*. Barcelona: Paidós.
- Lund, M. (1995). A therapists view of parental alienation síndrome. *Family and conciliation courts review*, 33(3), 308-316.
- Martínez, C. (2001). *Salud familiar*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Minuchin, S. (1974). *Families and family therapy*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Minuchin, S., y Fishman, H. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.
- Montenegro, X. (2004). The Divorce Experience. A Study of Divorce at Midlife and Beyond. *AARP The Magazine*. Recuperado de <http://assets.aarp.org/rgcenter/general/divorce.pdf>
- Muñoz, J. (2010). Parental Alienation Syndrome construct (PAS) in Forensic Psychology: A Proposal of an Approach from the Forensic Psychological Assessment Perspective. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 5-14.
- Oropeza, J. L. (2007). Síndrome de alienación parental actores protagonistas. *Revista Internacional de Psicología*, 8(2).

- Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin R. (1998). *Human development*. México, D.F.: McGraw-Hill.
- Quintana, A., Malaver, C., Montgomery, W., Medina, N., Ruiz, G., Lúcar, F. y Pineda, D. (2015). Estilos atributivos y estrategias de comunicación en mujeres con y sin experiencia de abuso psicológico. *PsiqueMag*, 4(1), 81-103.
- Ramírez, M. (2004). Psicología y derecho de familia. Trastorno mental y alternativa de custodia. El síndrome de alienación parental. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 147-154.
- Reyes, C. y Sánchez, H. (2006). *Metodología y diseños en investigación científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Segura, C., Gil, M. y Sepúlveda, M. (2006). El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. *Cuad Med Forense*, 12(43-44), 117-128.
- Valladares, A. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Revista Medisur*, 6(1), 4-13.
- Vallejo, R., Sánchez-Barranco, F. y Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 92, 94-110.
- Von Bertalanffy, L. (1954). *General systems theory*. New York: George Brazillier.
- Waldron, K. H. y Joanis, D. E. (1996). Understanding and collaboratively treating parental alienation syndrome. *American Journal of family law*, 10(3), 121-133.
- Wallerstein, J. (2000). *The Unexpected Legacy of Divorce: A 25 Year Landmark*. New York: Hyperion.
- Watzlawick, P., Beavin, J. y Jackson, D. (1967). *Pragmatics of human communication*. New York: Norton.